

En Jerez.	Fuera.
9 rs. Un trimestre. 27 rs.	9 rs. Un trimestre. 27 rs.
30 rs. Un año. 100.	30 rs. Un año. 100.

ANUNCIOS, a precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCA

	M.	M.	T.	T.
De Jerez a Sevilla. . . . .	7 16	3 15	4 10	3 15
"    "    Cádiz. . . . .	6 20	3 15	3 15	3 15
"    "    Sanlúcar. . . . .	7 30	10 55	6 25	3 15
De Sevilla a Jerez. . . . .	7 15	3 10	3 10	3 10
"    "    Cádiz a Jerez. . . . .	6 40	9	2 35	6 30
"    "    Sanlúcar a Jerez. . . . .	6 15	9 20	3	6 30

AÑO XXXI.

Jerez de la Frontera: Sábado 20 de Junio de 1885.

Núm. 8.968.

## El Guadalete.

### DUDAS Y RECELOS.

Los días transcurren, sin que la importantísima cuestión del Instituto adelante un paso. La Real orden, expedida por el Sr. Pidal, sigue siendo motivo de graves comentarios y censuras en todos los círculos de la localidad, y nadie acierta a explicar su publicación, porque con ella, según opinión general, el gobierno falta a lo que terminantemente dispone el fallo del Supremo y a la alta misión que corresponde al Estado de velar por la seguridad de aquella respetabilísima fundación, que es una gloria y una propiedad del pueblo de Jerez, y un Establecimiento indisolublemente ligado al gobierno mismo, desde que, por petición reiterada y patriótica de los Fundadores, que anhilaron dar mayor importancia y prestigio al modesto Colegio de humanidades que habían creado, fué este elevado a la categoría de Instituto local de primera clase de segunda enseñanza.

Los días transcurren, repetimos, y el pueblo espera ver anulada una disposición que no tiene explicación de ninguna clase. ¿Qué ó quién ha podido inducir al Sr. Pidal á cometer tal desacierto? ¿Cómo olvida su deber de vigilar con celo para que se apliquen íntegramente al Instituto las rentas que son propiedad sola y exclusiva del Establecimiento? Porque tenemos el derecho de suponer que al señor ministro se le habría enterado, con la antelación necesaria, (por más que esto haga doblemente inexplicable su injusta orden) de que existe una cláusula en el codicilo del honradísimo Sr. D. Estéban Gonzalez del Castillo, primer albacea del Sr. D. Juan Sanchez, que dice así: «Declaro y es mi voluntad que las asignaciones hechas en fondos extranjeros con destino al Instituto de segunda enseñanza de Jerez, se entiendan a nombre del mismo Instituto, como capital con cuya renta cuenta para su sostenimiento; y que se procure hacer constar esta propiedad en las inscripciones.»

Tal es la voluntad sagrada del que fielmente representaba al venerable Fundador; y precisamente esa disposición ha de ser acaso la que principalmente hizo que el Supremo ordenase que se aplicaran íntegramente al Instituto las rentas del capital depositado en el Banco hipotecario. ¿Cómo se explica que el señor Pidal olvide el cumplimiento de sus deberes? ¿Cabe presumir que siendo la entidad gobierno el causante del litis que ha tenido el descalce que conocemos, pueda dejar así desamparados los derechos del pueblo de Jerez?

Esto que decimos ha debido tener eco, y muy autorizado, cerca del señor Ministro, antes de publicarse la Real orden. Sobre esta forma el Sr. Camacho una interpelación en el Congreso, y cuando todos esperaban con afán que la explanación ni una palabra ha dicho, á pesar de haber asistido después á las sesiones el Sr. Pidal. ¿Qué explicación tiene todo esto? ¿Qué significa que el periódico órgano de la situación y del elemento oficial nada di-

ga, y cuando ha escrito algo ha sido como para afirmar la falsa idea de que la Real orden ha de significar lo contrario de lo que el colega y sus hombres tienen el deber de defender? ¿Qué quid misterioso hay en todo esto, que nadie quiere explicar?

Solo se sabe que en Madrid el Sr. Alcalde y el Sr. la Herran trabajan asiduamente, y que con gran empeño hace lo propio el Sr. Conde de Bayona, que tan noble significación tiene en la cuestión del Instituto, secundándoles otros señores diputados y senadores para obtener del Gobierno lo que Jerez merece, salvándose nuestro Instituto. Pero aun nada se sabe sobre la anulación de la Real Orden, ignorándose asimismo los efectos que esta pueda causar. Y como necesita ser explicado el por qué de una disposición que pugna con cuanto el pueblo tiene derecho á esperar del gobierno y de los que debieron precaver é impedir su publicación, de ahí que aumenten día por día las dudas y los celos sobre la solución que ha de tener tan vital asunto.

Insertamos con gusto el siguiente artículo que envía á *El Manifiesto*, el ilustrado obrero D. Rafael Garcia Rojas:

### CUESTION TRASCENDENTAL.

#### UN VEJETAL IMPORTANTE.

La perfeccion obtenida en los procedimientos de la industria, la invencion de nuevas máquinas y otras circunstancias, permiten el abaratamiento de los productos, generalizando su uso entre las clases menos acomodadas de la sociedad. Este es un progreso indudable que merece el universal aplauso.

En cambio, lo que es de todo punto indispensable á la vida, los artículos comestibles, no solamente no se abaratan sino que, por el contrario, encarecen hasta el punto de absorber por completo los escasos recursos de las clases proletarias, y por su difícil adquisición llegan á producir el hambre, causando víctimas y mártires sin cuento entre las falanges laboriosas y verdaderamente útiles.

No bastan los adelantos de la ciencia agronómica, ni el empleo de las máquinas agrícolas y otras varias aplicadas á las artes ó industrias alimenticias que favoreciendo, indudablemente, la producción de estos ramos, ofrecen al consumo cantidades mayores de productos comestibles. El precio de estos artículos tiende á la alza y dificulta su adquisición á la mayoría del cuerpo social.

La ciencia, tan poderosa en otros sentidos, se declara hasta hoy impotente para inventar un nuevo alimento que reúna las condiciones precisas de nutritivo, agradable y barato, suavemente barato, al alcance de todas las fortunas, aun de las que pudieran llamarse «negativas», es decir, del que nada posee.

Creemos, sin embargo de todo, que hoy mismo, y dados los elementos que actualmente posee la sociedad, ésta, podría resolver el problema que nos ocupa, el gran problema de la desaparición del hambre, facilitando los medios de vida á todos sus individuos, por medio de un orden social más perfecto, más humano, simplificando su mecanismo, suprimiendo esa multitud de ruedas inútiles, que entorpecen el movimiento de lo colosal máquina, convirtiéndola á su vez en productora; mas no entra en nuestro propósito desenvolver la cuestión bajo esos puntos de vista sociológicos; otras ideas y otros propósitos mueven nuestra pluma y son:

Desde luego, y en primer lugar, la impresión dolorosa que nos causa el estado de miseria en que se encuentran las clases trabajadoras, en sus distintas agrupaciones, por la difícil adquisición de los artículos comestibles.

En segundo lugar, y como una consecuencia del primero, el recuerdo de un

libro, que circula por ahí hace tiempo, y donde se vierte una especie que, al parecer, nadie se ha cuidado de ella, á pesar de su notoria importancia.

El libro no es una novela, ni mucho menos es una obra de carácter serio, toda una obra científica. Esta obra se titula: *HABITABILIDAD DE LOS ASTROS*, «manifestaciones de la vida universal»; su autor don José Moreno de Fuentes, persona muy conocida en la república de las letras. Pertenece este libro á la «Biblioteca científica recreativa», que edita la casa de Gaspar, editores, antes Gaspar y Roig.

No se crea el lector, por el título de la obra citada, que vamos á tratar aquí de asuntos puramente científicos, de materias abstractas y filosóficas; nada de eso; siga adelante, que la cosa es digna de ocupar su atención, por el interés general que entraña.

Pues bien: en esa obra se menciona la existencia de una planta utilísima, enemiga irreconciliable del hambre, bastante para hacer una comida excelente y de suficiencia nutritiva para un hombre, vigorizando su cuerpo de tal suerte, que le evita el cansancio, el frío y la necesidad del sueño, hasta cierto punto.

Esto es verdaderamente maravilloso y de una importancia, que no hay palabras para encarecerla.

En el capítulo XXIV de ese libro, por demás interesante é instructivo, á parte de la materia que hoy nos ocupa, se lee:

«La «coca» es una planta indígena del Perú. ¿Cuántos pasarán á su lado sin sospechar siquiera las maravillosas propiedades que posee? Felizmente es conocida de muy antiguo, y no se trata ahora de analizar sus preciosas cualidades, sino de que se aprovechen, pues que bastan solo 3 gramos de ella en los pueblos cultos. La «coca» se produce en las vertientes donde se crían los «quinos». Hace muchos siglos que los peruanos se ocupan en cultivarla, y no se puede afirmar si la «coca» ó las ruinas de aquel país constituyen su celebridad.»

«Los antiguos indios se reservaban el monopolio exclusivo de las hojas de este arbusto; lo distribuían como un favor especial á la nobleza y á los reyes extranjeros tributarios suyos. Era planta sagrada para los peruanos, que la suponían patrimonio de los sacerdotes del Sol. La superstición popular la transformó en símbolo de la divinidad.»

Andando el tiempo, los españoles confiscaron para su aprovechamiento exclusivo el cultivo de la «coca»; popularizaron el consumo entre las clases inferiores del pueblo, y sobre todo entre los mineros. En el siglo XVI varias plantaciones de «coca» produjeron de 50.000 á 200.000 francos por año. Pero se preguntará: ¿cuales son, por fin, las propiedades de la «coca»? ¿Merece bien la celebridad que acompaña á su nombre hace tantos siglos?

«Sus cualidades se resumen en pocas palabras, y con respecto á su eficacia, si hubiéramos dudado del testimonio de hombres veraces y naturalistas célebres, que tanto lo han preconizado, nos hubiéramos convencido tan pronto como hicimos uso de ella.—Mr. Roy, recién llegado de la Confederación Argentina, tuvo á bien regalarnos algunos gramos de «coca», que aun conservaba, é hicimos los dos un almuerzo excelente, no á la francesa, sino á la peruana: primer plato, hojas; segundo plato, hojas y siempre hojas; ¡tres gramos por todo!»

«Podrá creerse? Que si tuviésemos que optar entre el «roasts beef» inglés y la «coca» de los peruanos, elegiríamos sin titubear la «coca»; alimento por alimento, preferiríamos en tal caso el vegetal al animal.—Nuestro almuerzo no duró cinco minutos; y, sin embargo, después de haber comido aquellas hojas, nos parecía que hacia una hora que estábamos á la mesa. Nos hallábamos casi en el mismo estado que un convidado, que hubiera tomado cantidad respetable de alimentos tónicos y bebido con profusion vinos generosos. Estamos seguros que todos se conformarían perfectamente con este régimen.»

«De la «coca» solo se aprovechan las hojas; se emplean mascadas, en infusión, secas ó mezcladas con un poco de cal ó potasa. Lo que da á la planta todas sus cualidades, es la facultad que tiene á la vez de excitante y tónica, muy superior á cuanto pueda ponderarse. Calma el hambre, y podemos asegurarlo, calma la sed; sostiene las fuerzas musculares, combate

el frío, el insomnio y las influencias perniciosas de los miasmas pantanosos á un grado tal, que no equivalen nada las otras sustancias conocidas hasta hoy.»

«M. Gosse, naturalista ginebrino, refiere que los indios de los Andes de Bolivia, están, gracias á la «coca», dias enteros sin alimento y casi sin dormir, que se pasan semanas enteras con algunos alimentos vegetales insignificantes, y que les acontece recorrer rápidamente centenares de leguas, trabajar dia y noche en las minas, llevar á cuestas cargas muy pesadas por caminos montuosos, casi impracticables en varios puntos, sin sufrir las consecuencias del cansancio, ni del frío glacial, ni de la intemperie de las estaciones.»

«Un indio, que solo se alimentaba masticando «coca», trabajó cinco dias con sus noches en unas escavaciones, durmiendo solo dos horas en cada uno de ellos, efectuó en seguida un viaje de 19 leguas en dos dias, ofreciéndose al terminarlo ó continuar su anterior tarea. Se cita á otro indio que en cuatro dias fué de la Paz á Taena; descansó veinticuatro horas, y se volvió como habia venido: tiene este trayecto 100 leguas de extension y hay que trepar en él por un monte de 13.000 pies de altura.

Para decir verdad, es preciso saber que este vigoroso andarín mezclaba las hojas de «coca» con un poco de maiz tostado.»

«Fácilmente se comprenderá que las poblaciones indígenas pobres de la América del Sur, miren á esta planta benéfica como una cosa sagrada, como un don del cielo. Comprenderáse tambien el inmenso beneficio que reportaría á Europa la aclimatación en ella de aquella planta. Un europeo sometido á este régimen se evitaría el usar carne, vino y café: no necesitaría vestidos de abrigo, ni se vería obligado á dormir y descansar; todo esto lo obtendría con la ración de 1 gramo 75 por mínimo y de 11 gramos 25 por máximo, que tomaría cada tres horas, sin que tuviera que suspender sus labores para hacer tan ligera refacción.»

¿Cómo, decimos nosotros ahora, permanecen en el olvido estas revelaciones, ó si se quiere, recuerdos, puesto que la planta es de antiguo conocida y hasta por españoles usada, que por su índole pudieran trastornar en sentido benéfico la situación, hoy harto precaria, de las clases más pobres y tambien más numerosas de la sociedad?

¿Es cierto cuanto se dice en esas páginas que acabamos de copiar para que, dada la gran circulación de este periódico, adquiriera la necesaria publicidad llegando á conocimiento de todos?

¿Cómo tan importante asunto no ha sido ya objeto de las consiguientes averiguaciones y de las pruebas y estudios necesarios para su aplicación, en el caso de que los resultados correspondieran en todo ó en parte á lo prometido? Si todo esto fuera cierto, ¿á quién se ocultan los grandísimos beneficios que reportaría la sociedad con la generalización de tan maravillosa planta?

Convengamos en que este hecho merece ponerse en claro, llamando la atención de las autoridades, corporaciones y personas sobre él: tal es su trascendental importancia y saludables consecuencias.

R. GARCIA ROJA.

### EL BACILUS ROMERO

ANALIZADO POR «EL CORREO.»

La real orden que publica la *Gaceta*, declarando la existencia oficial del cólera, ha causado asombro é irritación, como ya dijimos, á todo el mundo que ha podido leerla en los periódicos, y más asombro aún á los que siguen de cerca, por su oficio, las palpitaciones de los centros oficiales, pues todavía el lunes por la tarde, los funcionarios que deben suponerse mejor informados, nada sabían de tal pensamiento, y nada se trasalucó tampoco por la noche en las primeras horas, en el ministerio de la Gobernación, hasta que á la una de la madrugada corrió de improviso la noticia que á poco publicó la *Gaceta*.

«¿Qué causas, por tanto, han podido influir en esta súbita determinación que ayer, por el estado decadente de la epidemia, parecía más alejada, por lo que hace á Madrid singularmente, que los dias anteriores? Las gentes señalan varias, y el Sr. Ba-

selga, al terminar su discurso en el Congreso, ha dicho lo que él cree que ha motivado la resolución del Sr. Romero Robledo; pero nos parece á nosotros que el ministro de la Gobernación se ha dejado llevar de la exageración de su sistema y del temor de que le dijeran en las Cámaras que tenia una medida para Valencia y para Murcia, y otro criterio distinto para Madrid.

Sea lo que fuere, nosotros lo que no vemos lógico, ni necesario, ni conveniente, que 200 casos en Murcia, en una población de 30 ó 40.000 almas, merezcan el mismo criterio que cuatro ó seis casos en Madrid, que pasa de 500.000 habitantes; pues si ahora saliéramos con que la lógica y la justicia es lo que mueve solo al Sr. Romero Robledo, no tendríamos que recordarle su real orden del día 12, merced á la cual los viajeros que andan por los ferro-carriles viajan sin estorbo, y á lo sumo sufren una ligera inspección médica los que proceden de Murcia, Valencia y Castellón; y estos mismos viajeros ó otros que se apartan de las grandes líneas y tomen algun camino transversal, han de soportar los cordones y los lazaretos, para que se ha autorizado á los ayuntamientos y diputaciones.

Ha metido, pues, el Sr. Romero Robledo, al país, en un inmenso barullo, sin lógica y sin justicia; y ahora, estando infestado oficialmente Madrid, punto central, de donde irradian todas las líneas, vá á ser una verdadera obra de romanos apearse en cualquier punto que no sean Hundaya ó los pueblos franceses del lado de Cataluña.

Habrá algun caso aislado de cólera en Madrid, como ha dicho con mucha discreción ayer tarde en el Senado el Sr. Calleja; pero no hace verano una golondrina, ni un accidente desgraciado en un simon nos ha de llevar á la consecuencia de que todos los simones son un peligro. Los casos de los pueblos de Valencia, por su repetición y número, han podido autorizar la declaración del cólera, no en la *Gaceta* de ayer, sino en la *Gaceta* de hace dos meses, y así tambien ha podido hacerse con Murcia y su huerta diez ó doce dias hace; pero ni lo que ocurre hasta ahora en Valencia (capital), y ni lo que pasa en Madrid, que es bien poca cosa por fortuna, autorizan para la real orden última, que seguramente han de mirar con tranquilidad las personas de temperamento frío; pero que han tenido que ver, y que han visto con alarma, la mayoría de las familias, y singularmente las mujeres, y todos aquellos en que la aprensión y el miedo predisponen á un desequilibrio en su naturaleza.

No deben asustarse, sin embargo, las familias, porque hoy el cólera ó lo que sea, para dar un chasco al gobierno apenas ha sacado la cabeza en Madrid, y hasta de Valencia los datos estadísticos vienen más benévolos; lo cual consignamos con mucho gusto, pues preferimos que se equivoque el cólera á que acierte el Sr. Romero Robledo; que todo se le ha vuelto hablar ayer tarde de lógica, y de verdad, y de imparcialidad, pero que como han advertido el Sr. Sagasta, en una frase suelta, y el Sr. Baselga en su discurso, cólera hubo el año pasado en Barcelona, superior al de Madrid, y sin embargo el Sr. Romero Robledo no dijo en la *Gaceta* que hubiera cólera en la capital del Principado; que es ni más ni menos, lo que viene haciendo con las actas de diputados y con los ayuntamientos, que quita y que pone según cuadra á su capricho ó temperamento.

Bien que su merecido se lleva, porque será difícil registrar en la historia de nuestro sistema parlamentario un ministro que trabaje tanto por ser impopular.

### EL CÓLERA EN EL CONGRESO.

PARTE MÉDICA.

Sostienen el debate los médicos señores Baselga, Sastron y Camison, quienes opinan todos de distinta manera.

El Sr. Baselga dice que el ministro de la Gobernación ha establecido una sanatoria sanitaria, porque en su circular del día 5 autorizó á las autoridades locales para que adoptaran las medidas de precaución que creyeran conveniente, y en la circular del día 12 se limitó esa auto-





# LOS SRES. ED. MOYANO Y C.<sup>a</sup>

de acuerdo con los Sres. BASS Y C.<sup>a</sup> de Burton (Londres), han establecido en Cádiz una seccion especial de embotellado de su cerveza.  
Hemos planteado este negocio con todos los últimos adelantos y perfeccionamientos hasta conseguir que la cerveza conserve sus admirables virtudes tónico-digestivas. Para facilitar el consumo á todas las clases, hemos fijado el precio de

**24 rs. docena de medias botellas: se abonan 6 rs. á la devolucion de los cascós vacíos.**

Las excelentes cualidades tónico-digestivas de la cerveza inglesa fabricada por los Sres. BASS Y C.<sup>a</sup>, son universalmente conocidas y recientemente rectificadas con su empleo, aconsejado por los mejores médicos de todos los países para tomar á las horas de la comida á las personas inapetentes ó de estómago delicado cuyas digestiones son difíciles ó imperfectas.

Es sabido que durante los meses de verano, languidece la digestion aun en las personas de mejor salud, preparándose así insensiblemente las enfermedades del estómago y que se agravan en estacion las que ya las padecen.  
Nosotros convenientemente informados, podemos afirmar que el uso diario antes de comer y en las comidas, de la cerveza de los Sres. BASS Y C.<sup>a</sup>, **sustituyendo al vino**, previene aquellas enfermedades y las cura cuando existen.  
— Unico despacho en Cádiz, ED. MOYANO Y C.<sup>a</sup>, Antonio Lopez 6, (antes Cruz de la Madera.)

Representantes en Jerez ALVAREZ Y BLANCO, calle Larga, número 37.

- 14737 Una máquina de coser. . . 75
  - 14739 Unos zarcillos. . . 45
  - 14752 Unos zarcillos. . . 15
  - 14755 Una farola de cazar. . . 10
  - 14759 Un cubierto plata chico. . . 30
  - 14760 Una plana tonelero. . . 30
  - 14761 Una vigornia. . . 30
- Jerez 19 Junio de 1885.—P. O. de M.<sup>a</sup> Martínez Tejar, su nieta Josefa Martínez Gutierrez.

## Anuncios.

### Anuncio.

**Pan de masa blanda de 1.<sup>a</sup> á 22 cuartos y de 2.<sup>a</sup> á 18.**

Fábrica, Vicario, n.º 10.

## Arrendamientos.

**Se alquilan**  
dos grandes almacenes para granos y una bodega de 50 botas de asiento, en la calle de Gaitan, números 4 y 6.—Darán razon en el Arroyo (hoy Duque de Tetuan), núm. 45. —1

### Accesoría.

Desde San Juan en adelante se arrienda en lo más céntrico de la calle Santa María una espaciosa accesoría de nueve varas cuadradas, con casa habitación y además un buen piso principal.  
En la espartería de dicha calle, darán razon. . . 22

**Se arrienda desde ahora** en adelante una bodega de 30 botas de asiento en la calle Molineros, número 6.—En la misma casa darán razon. . . 3

## Arrendamientos.

Un granero de 1200 fanegas de cubida y una bodega de 60 botas de asiento en la calle Jardín y tiene su entrada por la de Juan de Torres. Precio muy arreglado.—Dan razon, Medina, 1, tienda. . . 8-4

**LISON D'OR**  
**ALQUITRAN MÚNERA.**  
Tos, catarrros pulmonares, garrugas, escrofulas y demás enfermedades de piel, orina, Frenatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.  
NOTA.—El 18 Abril 1878, ha publicado en Barcelona Mr. Guvot de París, invitándonos por la prensa periódica á someter su honor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

**ESTOMACAL MÚNERA.**  
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.**  
Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Escudellers, 22, Barcelona

## Arrendamiento.

El de un magnífico piso principal en la calle Larga. En la imprenta de este periódico darán razon. . . 14

**CARNE Y QUINA**  
El Alimento más reparador, unido al Tónico más energico.


## VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

**CARNE Y QUINA!** con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia, de un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apoqueamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estómago* y los *Intestinos*.  
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.  
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

**EXIJASE** el nombre y la firma **AROUD**

**PILDORAS DE BRISTOL**



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO**, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.  
Prueben, y recupérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

**RECIBOS PARA EL COBRO DE ARRENDAMIENTOS DE FINCA. SE VENDEN EN LA Librería calle Larga, núm. 33.**

DANIEL CORTEZO Y C.<sup>a</sup> EDITORES. — BARCELONA.

## ARTE Y LETRAS

SUSCRIPCION PERMANENTE.

SECCION 1.<sup>a</sup>—Biblioteca ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volumen de la BIBLIOTECA CLASICA ESPAÑOLA: **16 reales.**  
SECCION 2.<sup>a</sup>—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: Un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: **8 rs.**

## ESPAÑA.

SUS MONUMENTOS Y ARTES. — SU NATURALEZA É HISTORIA.  
Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustracion, 4 rs.

Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar.—Representante en Madrid: JUAN E. DE BONA, Progreso, núm. 15.

## ARRENDAMIENTOS.

**Un piso principal** espacioso y cómodo en la calle San José, núm. 5.

**Un granero** de 4.000 fanegas, en la plaza de Jaramago, núm. 9.

Darán razon en la Tornería, núm. 22, de ocho á diez de la mañana y en la calle Ponce, núm. 12, de doce á cuatro de la tarde.

**CÁPSULAS Y GRAGEAS**  
De Bromuro de Acanfor

## del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON.

Las **Cápsulas** y las **Grageas** del Dr. CLIN se emplean con el mayor éxito en las **Enfermedades Nerviosas** y del **Cerebro**, las **Afecciones del Corazón** y de las **Vías respiratorias** y en los casos siguientes: *Asma*, *Insonnia*, *Insensibilidad*, *Espasmos*, *Palpitaciones*, *Coqueuche*, *Epilepsia*, *Histeria*, *Convulsiones*, *Verigos*, *Yabidos*, *Alucinaciones*, *Jaquecas*, *Enfermedades de la Vejiga* y de las **Vías urinarias**, para calmar las excitaciones de todas clases.  
Desconfiar de las falsificaciones y exigir como garantía su envase frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y O.<sup>a</sup> MEDALLA del PREMIO MONTYON.

## EN LA NUEVA

### CASA DE PRÉSTAMOS, CALLE LETRADOS, NÚM 12.

se venderán en subasta pública el Domingo 19 de Julio de 1885, desde las doce del día en adelante, las alhajas, ropas, cobres y demás efectos que á continuacion se expresan, procedentes de los empeños hechos en dicha casa en el mes de Noviembre de 1884, si antes no lo redimen sus dueños.

- 13349 Una manta negra. . . 24
- 13356 Una cimbara. . . 10
- 13376 Un pantalón. . . 15
- 13389 Unos botos. . . 30
- 13397 Una sábana. . . 9
- 13401 Una red de pájaros. . . 10
- 13408 Una garlopa y serrucho . . . 12
- 13416 Una chaqueta. . . 12
- 13433 Un anillo oro y diamante. . . 30
- 13434 Un sombrero. . . 12
- 13436 Un reloj y leontina plata. . . 60
- 13441 Una sábana. . . 6
- 13453 Un pantalón. . . 10
- 13457 Una muda ropa. . . 10
- 13463 Unas maltezas. . . 9
- 13471 Un sombrero. . . 10
- 13476 Un vestido. . . 24
- 13477 Una faja. . . 8
- 13479 Un reloj plata. . . 45
- 13489 Un cobertor. . . 24
- 13482 Unas botas de señora. . . 24
- 13487 Un vestido. . . 12
- 13493 Un vestido y pañolón. . . 18
- 13494 Una manta trapo. . . 10
- 13496 Un pañolón. . . 8
- 13503 Una hoz de podar. . . 18
- 13518 Unos botos. . . 20
- 13530 Dos vestidos y otras prendas. . . 36
- 13536 Unos botos. . . 24
- 13537 Una camisa. . . 9
- 13538 Un vestido. . . 16
- 13544 Un almirez y otras prendas. . . 15
- 13547 Un espejo y cuadro. . . 12
- 13552 Dos chalecos. . . 10
- 13554 Unos zapatos de pisar. . . 18
- 13557 Un vestido. . . 14
- 13558 Un lio con varios cortes tela. . . 420
- 13561 Una capa. . . 90
- 13665 Unos zapatos de pisar. . . 20
- 13569 Un capote agua. . . 15
- 13581 Un pantalón. . . 12
- 13584 Una chaqueta. . . 18
- 13597 Una embolladura y cuadro chico. . . 8
- 13600 Dos anillos oro, guardapelo y rosario plata. . . 45
- 13606 Un cabo lana. . . 60
- 13607 Un reloj, dos corsets, dos cubiertos y palmaria. . . 60
- 13614 Un palanqueta y dos barras. . . 10
- 13616 Un llamador chico. . . 14
- 13627 Un vestido y otras prendas. . . 15
- 13631 Un capote agua. . . 18
- 13637 Un llamador chico. . . 30
- 13641 Un cabo género y otras prendas. . . 15
- 13700 Un reloj sobre mesa. . . 84
- 13703 Un almirez y otras prendas. . . 10
- 13704 Un sombrero. . . 15
- 13715 Un pañolón. . . 10
- 13721 Un reloj plata. . . 60
- 13726 Una manta negra. . . 20
- 13734 Un pantalón y otras prendas. . . 18
- 13750 Una camiseta. . . 10
- 13770 Un cuadro tapicería y dos copas. . . 15
- 13785 Un zayal. . . 10
- 13788 Unos botos. . . 12
- 13797 Un clarinete. . . 45
- 13801 Una camisa y otras prendas. . . 10
- 13802 Una manta negra. . . 10
- 13806 Un vestido. . . 10
- 13810 Un cabo de género y levita. . . 60
- 13816 Un vestido. . . 12
- 13825 Un vestido. . . 12
- 13829 Un cobertor. . . 10
- 13830 Una chaqueta. . . 20
- 13835 Una camisa y sombrero. . . 12
- 13840 Unas botas de señora. . . 18
- 13845 Un lio costillas. . . 8
- 13854 Un paragua. . . 39
- 13856 Una chaqueta. . . 12
- 13860 Una chaqueta y pantalón. . . 30
- 13878 Una colcha. . . 15
- 13879 Dos pares zarcillos coral y topacio. . . 120
- 13885 Una chaqueta cortada. . . 18
- 13887 Un vestido y espejo. . . 10
- 13894 Unos zapatos de pisar. . . 20
- 13902 Un pañolón. . . 10
- 13917 Un sombrero. . . 15
- 13929 Unos jemeles de teatro. . . 15
- 13930 Un vestido. . . 12
- 13935 Un rosario plata. . . 10
- 13939 Un zayal. . . 14
- 13940 Un pañolón y camisa. . . 14
- 13941 Un pantalón y chaleco. . . 24
- 13947 Un vestido. . . 10
- 13951 Una guadaña y cimbara. . . 12
- 13959 Una hoz de podar. . . 20
- 13961 Dos tijeras de podar. . . 15
- 13965 Una chaqueta y chaleco. . . 33
- 13966 Un pañolón . . . 8

## La Union y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

### GARANTÍAS:

CAPITAL SOCIAL: 48.000.000 de rs. efectivos  
PRIMAS Y RESERVAS: 122.627.814'50.

Esta gran Compañía ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1884 la considerable suma de **Rvn. 11.539.435, 48 céntimos.**

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.  
Tambien se ha hecho cargo desde 1.<sup>o</sup> del mes actual, de todos los seguros que tienen contratados en España las Compañías **EL SOL Y EL AGUILA**.  
Representa á **LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL** en esta localidad y su distrito,  
**DON RAFAEL DE LATORRE,**  
domiciliado en la calle de Chancillería, número 5.

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de Brou, Rue de Richelieu, 102.

PRECIOS DE COMISIONISTA.

## D. BERNARDO GUNDBRSEN

dueño exclusivo de la Gran

### JOYERIA Y RELOJERIA INGLESA

y almacen al por mayor y menor de

### Joyas, Relojes, Optica y Bronces de lujo.

PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7. — CADIZ —

pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al

PRECIO DE COMISIONISTA.

JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

## EL AGUILA

### GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y TALLER DE SASTRERIA

San Francisco, 25 CADIZ San Francisco, 25

#### Estacion de verano.

Ternos completos de lana novedad, de . . .	20	á 70	Ptas.
» de tricót, jergas y vicuñas, de . . .	30	á 80	»
Sobretodos lana y melton, de . . .	25	á 62 1/2	»
Levitas paño y elasticotin negro superior, de . . .	42 1/2	á 80	»
Fracas . . .	de	52 1/2 á 75	»
Chalecos . . .	de	35 á 62 1/2	»
Pantalones paño . . .	de	6 á 20	»
Idem lana novedad jergas y vicuñas, de . . .	8 1/2	á 20	»
Chalecos . . .	de	5 á 15	»
Americanas . . .	de	7 á 35	»
Ternos completos dril crudo y colores, de . . .	12 1/2	á 22 1/2	»
Chalecos piqué blanco superior, de . . .	7 1/2	á 12 1/2	»
Americanas alpaca negra y colores, de . . .	10	á 20	»

Especialidad en trajes para niños de cuatro á quince años.  
Todo recién construido con la elegancia y buen gusto que tiene ya acreditado por espacio de muchos años este grandioso establecimiento primero en su clase en España y á la altura hoy de los mejores del extranjero.  
Además se encontrará un inmenso surtido de géneros última novedad del país y extranjeros para confeccionar á medida.  
Será debidamente atendida cualquier reclamacion justa que se haga de prendas compradas en la casa.

S. Francisco, 25 Precios fijos S. Francisco, 25  
Cádiz. Cádiz.